

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL  
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO**

Siendo las 18.45 del viernes 18 de enero de 2019, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a las presidencias de las Federaciones Insulares de Montañismo de Tenerife y Gran Canaria, se constata que solo se ha presentado una única candidatura a cada Federación Insular, las cuales, examinadas, cumplen con todos los requisitos de validez normativamente exigidos en el Artículo cinco, apartado 13 de la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, y el Artículo 18º del Reglamento Electoral General de las federaciones deportivas canarias, Anexo I del a citada Orden.

En consecuencia de ello, esta Junta Electoral de la FCM acuerda **ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:**

**A LA PRESIDENCIA DE LA  
FEDERACIÓN INSULAR DE MONTAÑISMO DE TENERIFE**

**1.- HUMBERTO JUAN DOMÍNGUEZ MARTEL (17 avales)**

**A LA PRESIDENCIA DE LA  
FEDERACIÓN INSULAR DE MONTAÑISMO DE GRAN CANARIA**

**1.- ANTONIO N. SANTANA FLETAS (12 avales)**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo, ante esta Junta Electoral, en el plazo previsto en el Calendario Electoral: hasta el miércoles 23 de enero a las 15.00 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE JE

LA SECRETARIA JE